



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 8683/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 6/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. Sandra Myrna DIAZ en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en el cátedra Ecología de Comunidades y Ecosistemas (Cs. Biol.) con carga anexa en Biogeografía (Cs. Biol.) del Departamento Diversidad Biológica y Ecología; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 6/2012 y, en consecuencia, designar a la Dra. Sandra Myrna DIAZ, legajo 26376, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en el cátedra Ecología de Comunidades y Ecosistemas (Cs. Biol.) con carga anexa en Biogeografía (Cs. Biol.) del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Sandra Myrna DIAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

142